

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 0 6 /

EN CONCON, 17 ENE 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C.** Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D.** Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E.** Ordinario N°78, de fecha 14 de enero del 2019, de la Directora de Dideco a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 14 de enero de 2019, informando que la oficina de Discapacidad requiere alimentos para las sesiones mensuales del Concejo de la Discapacidad, según especificaciones técnicas adjuntas.
- F.** Las especificaciones técnicas adjuntas al ordinario, solicitan los siguientes productos:
- 2 Te Lipton Yellow Label 100 bolsas unidad
 - 5 café instantáneo Nescafe tradición 170 grs.
 - 3 Endulzantes liquido Daily Stevia botella 270 ml.
 - 2 Azucar Light lansa bolsa 1kl.
 - 6 Bebidas Livian te verde limón botella 1,5 unidad
 - 6 Jugos watts néctar light tutti frutilla 1,5 unidad
 - 10 Galletas Integrales ecovida relleno manzana 150 grs. Unidad
 - 10 Galletas Integrales ecovida relleno higo 150 grs. Unidad
 - 10 Galletas dulces costa Champaña 140 grs. Unidad
 - 10 Galletas dulces mckay triton chocolate unidad
 - 10 Galletas dulces costa vino 160 grs.
 - 4 Plato plásticos blanco 14cm paquetes de 20 unidades
 - 4 Cucharas desechables paquetes de 25 unidades
 - 1 Te verde supremo 100 bolsas unidad
- G.** Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 14 de enero de 2019, a las 18:03 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 16 de enero del 2019, a las 12:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	DIMERC S.A.	96.670.840-9	No responde cotización.
2	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	No responde cotización.
3	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	76.100.732-7	Responde cotización

H. Cuadro de evaluación de las ofertas recepcionadas:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	108.640	20.642	129.282	100 %

- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°18, de fecha 15 de enero del 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$150.000.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA**, RUT: 76.100.732-7, por un monto total de **\$129.282- impuestos incluidos**, la adquisición de los siguientes productos alimenticios:

- 2 Te Lipton Yellow Label 100 bolsas unidad
- 5 café instantáneo Nescafé tradición 170 grs.
- 3 Endulzantes líquido Daily Stevia botella 270 ml.
- 2 Azúcar Light lansa bolsa 1kl.
- 6 Bebidas Livian te verde limón botella 1,5 unidad
- 6 Jugos watts néctar light tutti frutilla 1,5 unidad
- 10 Galletas Integrales ecovida relleno manzana 150 grs. Unidad
- 10 Galletas Integrales ecovida relleno higo 150 grs. Unidad
- 10 Galletas dulces costa Champaña 140 grs. Unidad
- 10 Galletas dulces mckay triton chocolate unidad
- 10 Galletas dulces costa vino 160 grs.
- 4 Plato plásticos blanco 14cm paquetes de 20 unidades
- 4 Cucharas desechables paquetes de 25 unidades
- 1 Te verde supremo 100 bolsas unidad

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Administración Finanzas
- 4. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

